



**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE
ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN
PROVISIONAL DE VOTOS ANTICIPADOS
2025-2027
(MARZO 2026-MAYO 2026)**

Junio, 2026

Contenido

1. Introducción	4
2. Marco legal	5
3. Objetivos	6
4. Sesiones de la COVA	7
5. Actividades.....	10
6. Objetivos alcanzados.....	13
7. Directrices y actividades próximas.....	14

Resumen Ejecutivo

De conformidad con el artículo 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se presenta el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional de Votos Anticipados (COVA) 2025-2027, que comprende las actividades que la Comisión ha realizado en los meses de marzo a mayo de 2026, en el cumplimiento de lo establecido en el Considerando 55 del Acuerdo IECM/ACU-CG-019/2026, aprobado el 27 de febrero de 2026.

En el periodo reportado, la Comisión celebró tres Sesiones de carácter Ordinario y una de carácter Urgente, en las cuales fueron analizados 17 asuntos y se aprobaron cinco acuerdos.

Entre las actividades realizadas destacan la aprobación de la actualización del Programa de Trabajo y el Calendario de Sesiones de la Comisión, derivado de la ampliación de las atribuciones y vigencia de la misma. También se ha dado puntual seguimiento a las actividades realizadas para dar cumplimiento al Modelo de Operación para la instrumentación de la votación y opinión anticipada para Personas Residentes en el Extranjero, en Estado de Postración y sus Cuidadoras Primarias, y en Prisión Preventiva para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

Así mismo, se ha dado seguimiento a las actividades realizadas para el cumplimiento de la Estrategia de difusión, comunicación y vinculación para la Emisión del Voto y la Opinión Anticipada de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración y sus cuidadoras primarias, y en situación de prisión preventiva, en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

De igual manera, durante las Sesiones Ordinarias de la Comisión, se han presentado las Notas informativas sobre el avance en la credencialización de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero, con diferentes cortes de actualización, con la finalidad de dar seguimiento y contribuir a la consolidación del voto chilango como un componente relevante de la representación política de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en los principales países y ciudades del mundo.

1. Introducción

El presente informe da cuenta de las actividades y documentos que COVA ha conocido, vigilado, aprobado y supervisado, durante el segundo trimestre de actividades, correspondiente a los meses de **marzo, abril y mayo, todos ellos de 2026.**

El informe presentado se integra por siete apartados: el primero de ellos, corresponde a la introducción; el segundo, al marco normativo; en el tercer apartado se encuentran los objetivos; en el cuarto apartado se presenta la información relativa a las sesiones celebradas, los acuerdos tomados en dichas sesiones y la asistencia de las personas funcionarias; el quinto, refiere a las actividades realizadas durante el trimestre de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo aprobado; en el sexto se enlistan los objetivos alcanzados en el trimestre y, finalmente, el séptimo apartado corresponde a las directrices y actividades próximas, las cuales orientarán los trabajos de la Comisión.

Es importante señalar que las actividades previstas en el presente informe corresponden a las atribuciones otorgadas a la COVA mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-019/2026, aprobado el 27 de febrero del presente año.

2. Marco legal

El 07 de junio de 2017 entró en vigor el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) el cual, en su artículo 30, reconoce al Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) como autoridad electoral depositaria de la función estatal de organizar las elecciones locales en la Ciudad de México. Asimismo, el artículo 69 del mismo Código establece que el Consejo General, en todo tiempo, podrá integrar las Comisiones Provisionales que considere necesarias para la realización de tareas específicas dentro de un determinado lapso.

El 07 de noviembre de 2025, en la Sexta Sesión Urgente del Consejo General, se aprobó, mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-107/2025, la integración de sus Comisiones Provisionales, incluida la Comisión Provisional de Votos Anticipados, quedando conformada de la siguiente manera:

C.E. María de los Ángeles Gil Sánchez, presidenta.

C.E. Maira Melisa Guerra Pulido, integrante.

C.E. Cecilia Aída Hernández Cruz, integrante.

Asimismo, en dicho Acuerdo se determinó, entre otros aspectos, lo siguiente:

Que, en ejercicio de la facultad que otorga el Código al Consejo General para crear Comisiones Provisionales a efecto de atender y dar seguimiento del voto de las personas residentes en el extranjero, en prisión preventiva y en estado de postración, así como de sus personas cuidadoras primarias, que deberá atender el Instituto Electoral, se aprueba la creación de la citada Comisión con este carácter, a efecto de asegurar el desarrollo adecuado de los trabajos y actividades relacionadas con el diseño de provisiones para la recepción de los votos anticipados indicados, por un periodo de un año [...]

Una vez integrada y en términos de lo previsto en el artículo 69 del Código, la referida Comisión Provisional inició sus trabajos con la sesión de instalación, los cuales concluirían en un plazo que no podía exceder de un año, contado a partir de la fecha de su instalación.

Sin embargo, el 27 de febrero de 2026, el Consejo General, en su Segunda Sesión Ordinaria, emitió el Acuerdo IECM/ACU-CG-019/2026, por el que se aprobó modificar el Acuerdo IECM/ACU-CG-107/2025, con la finalidad de ampliar las atribuciones y vigencia de la COVA, tomando en consideración el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

En ese sentido, teniendo presente lo aprobado en el Acuerdo referido, el objeto principal de la COVA se amplió con la finalidad de que, además de dar seguimiento, desarrollar, atender y proponer los trabajos y proyectos en materia de voto y opinión de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero, en prisión preventiva y en estado de postración (así como de sus personas cuidadoras primarias), para que ejerzan su derecho tanto en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, se incluyeran también los trabajos y proyectos correspondientes a dichos grupos de atención prioritaria en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

En consecuencia, en la Cuarta Sesión Ordinaria de la COVA celebrada el 23 de marzo de 2026, se aprobó mediante Acuerdo ACU/COVA/09/2026 la actualización del Programa Anual de Trabajo y el Calendario de sesiones 2025-2027 de la COVA 2025-2027.

3. Objetivos

I. Objetivo general de la COVA

Dar seguimiento, desarrollar, atender y proponer los trabajos y proyectos en materia de voto de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero, en prisión preventiva y en estado de postración, así como de sus personas cuidadoras primarias, para que ejerzan sus derechos políticos y de participación en los procesos electorales y en los mecanismos de participación ciudadana.

II. Objetivos específicos de la COVA

II.1. Dar seguimiento a las actividades programadas por las diversas áreas del Instituto, promoviendo su cumplimiento oportuno y el uso eficiente de los recursos involucrados para su desarrollo.

II.2. Realizar las tareas de coordinación que resulten necesarias para el adecuado desempeño de cada una de las actividades que, en el ámbito de su competencia, deban realizar las diversas áreas del Instituto o, en su caso, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral.

4. Sesiones de la COVA

Del 01 de marzo de 2026 al 31 mayo de 2026, la COVA celebró tres sesiones ordinarias y una sesión urgente, en las cuales se dio seguimiento a diversas actividades implementadas por las áreas del Instituto Electoral en materia de votación anticipada.

Durante las cuatro sesiones celebradas fueron tratados 17 asuntos, dentro de los cuales, se aprobaron cinco acuerdos, como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Sesiones celebradas, asuntos tratados y acuerdos aprobados por la COVA
(01 de marzo de 2026 – 31 de mayo de 2026)

No.	Sesión	Fecha	Asuntos Tratados	Acuerdos aprobados
1.	Cuarta Sesión Ordinaria	23 de marzo de 2026	6	2
2.	Quinta Sesión Ordinaria	23 de abril de 2026	5	1
3.	Segunda Sesión Urgente	23 de abril de 2026	1	1
4.	Sexta Sesión Ordinaria	21 de mayo de 2026	5	1
ASUNTOS Y ACUERDOS TOTALES			17	5

A continuación, se enlistan los **cinco Acuerdos** que fueron aprobados:

Tabla 2. Acuerdos aprobados por la COVA
(01 de marzo de 2026 – 31 de mayo de 2026)

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
1.	23 de marzo de 2026	4ª Ordinaria	ACU/COVA/08/2026. Se aprobó, por unanimidad de votos, la Minuta de Acuerdos correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2027.

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
2.	23 de marzo de 2026	4ª Ordinaria	ACU/COVA/09/2026 Se aprobó, por unanimidad de votos, la actualización del Programa de Trabajo y Calendario de Sesiones 2025-2027 de la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2027, derivado de lo ordenado en el Acuerdo de Consejo General identificado con la clave IECM/ACU-CG-019/2026.
3.	23 de abril de 2026	5ª Ordinaria	ACU/COVA/10/2026 Se aprobó, por unanimidad de votos, la Minuta de Acuerdos correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2027.
4.	23 de abril de 2026	2ª Urgente	ACU/COVA/11/2026 Se aprobó, por unanimidad de votos, el Primer Informe Trimestral de Actividades 2025-2026 de la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2027 (noviembre 2025-febrero 2026).
5.	21 de mayo de 2026	6ª Ordinaria	ACU/COVA/12/2026 Se aprobaron, por unanimidad de votos, las Minutas de Acuerdos correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria y a la Segunda Sesión Urgente de la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2027.

En la siguiente tabla, se muestra la asistencia de las personas integrantes de la COVA, y de las personas invitadas a las sesiones:

Tabla 3. Asistencia de integrantes y personas invitadas a las sesiones de la COVA

Nombre	Cargo	Sesión			
		4ª Ord	5ª Ord	2ª Urg	6ª Ord
María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera Electoral, presidenta de la COVA	✓	✓	✓	✓
Maira Melisa Guerra Pulido	Consejera Electoral, integrante de la COVA	✓	✓	✓	✓
Cecilia Aída Hernández Cruz	Consejera Electoral, integrante de la COVA	✓	✓	✓	✓
Aníbal Cañez Morales	Representante propietario del Partido Acción Nacional	✓	✓	✓	✓
Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional	N/A	N/A	N/A	✓
Cristian Omar Triana	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional	N/A	N/A	N/A	✓
Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México	✓	✓	N/A	N/A
Carlos Yael Vázquez Méndez	Representante propietario del Partido MORENA	✓	✓	✓	✓
Natalia Dahi Barajas Rangel	Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano	✓	✓	N/A	N/A
Ernesto Villareal Cantú	Representante propietario del Partido del Trabajo	N/A	N/A	N/A	N/A

COMISIÓN PROVISIONAL DE VOTOS ANTICIPADOS 2025-2027 (COVA 2025-2027)

Fernando Cuellar Reyes	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática CDMX	✓	✓	✓	N/A ¹
Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo	✓	✓	N/A	✓
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo	✓	✓	✓	✓
Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno	✓	✓	✓	N/A
Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística y Secretario Técnico de la COVA	✓	✓	✓	✓
Carlos Román Cordourier Real	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	✓	✓	✓	✓
Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización	✓	✓	✓	✓
Marco Iván Vargas Cuéllar	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación	✓	✓	N/A	N/A
Aldo Méndez Fernández	Director de Servicios Legales	✓	✓	✓	✓
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos	✓	✓	✓	✓
Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	✓	✓	✓	✓

N/A: No asistió

¹ De conformidad con la Resolución IECM/RS-CG-23/2026 de fecha 15 de mayo de 2026, el Partido de la Revolución Democrática de la Ciudad de México deberá nombrar nuevamente a sus representaciones antes el Consejo General del Instituto Electoral de este Instituto Electoral.

5. Actividades

Durante el periodo reportado en el presente informe, en relación con las atribuciones de la COVA previstas en el Considerando 55 del Acuerdo IECM/ACU-CG-019/2026 y de conformidad con el Programa Anual de Trabajo, y de manera adicional a los acuerdos aprobados que se detallaron previamente, se desarrollaron las siguientes actividades²:

Proponer al Consejo General, la instrumentación de medidas necesarias, para que dichas personas (personas residentes en el extranjero, en prisión preventiva y en estado de postración, así como de sus personas cuidadoras primarias) realicen los trámites que les permitan formar parte del padrón electoral y de la lista de electores respectiva, para ejercer su voto en los procesos electorales y de participación ciudadana (inciso b).

- Durante las sesiones ordinarias de la COVA celebradas en el periodo reportado, fueron presentadas las Notas informativas sobre el avance en la credencialización de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero, con los siguientes cortes:
 - Cuarta Sesión Ordinaria (23/marzo/2026): Al 31 de enero de 2026.
 - Quinta Sesión Ordinaria (23/abril/2026): Al 28 de febrero de 2026.
 - Sexta Sesión Ordinaria(21/mayo/2026): Al 31 de marzo de 2026.

En la última Nota Informativa, se reportó que de las 1,916,005 mexicanas y mexicanos que han tramitado su credencial para votar desde el extranjero, con corte al 31 de marzo de 2026, las personas originarias de la Ciudad de México representan el 8.41%, es decir, 161,177 ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México habían recibido en su domicilio su credencial para votar desde el extranjero.

Además, se reportó que la Ciudad de México se consolida como la entidad federativa con mayor número de credenciales tramitadas, entregadas y confirmadas en el extranjero.

- De igual manera, de manera mensual y durante las Sesiones Ordinarias se presentaron informes de las actividades realizadas del “Modelo de operación

² Se muestran actualizaciones únicamente de los incisos de los cuales se reportaron actividades durante el trimestre.

para la instrumentación de la votación y opinión anticipada para Personas Residentes en el Extranjero, en Estado de Postración y sus Cuidadoras Primarias, y en Prisión Preventiva para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027”.

Entre las actividades destacadas para la instrumentación de dicho Modelo de Operación destacan las visitas a personas en prisión preventiva para el registro de proyecto para la Consulta del Presupuesto Participativo, la visita a los domicilios de las personas en estado de postración y sus cuidadoras primarias, con la finalidad de identificar su interés por participar en la Elección y la Consulta, y en su caso, la modalidad de votación que requerían.

De igual manera se reportó la configuración, apertura y cierre del Sistema Electrónico por Internet (SEI) para Instrumentar la Modalidad Digital de Votación y Opinión, Vía Internet y Vía Electrónica. En esta etapa se llevaron a cabo actividades para la integración y carga de las Listas Nominales de cada grupo de atención prioritaria, del Marco Geográfico de Participación Ciudadana y las Unidades Territoriales participantes, así como los catálogos de candidaturas a las COPACO y de proyectos a someter a Consulta.

Proponer al Consejo General los mecanismos para promover y recabar el voto de personas residentes en el extranjero, en prisión preventiva y en estado de postración con sus personas cuidadoras primarias; los proyectos de normatividad, procedimientos y demás insumos para tal efecto; así como la documentación y materiales para los procesos electorales como de participación ciudadana (inciso c).

- Durante las Sesiones Ordinarias se presentaron Informes mensuales por parte de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD) respecto de las acciones realizadas en cumplimiento de la Estrategia de difusión, comunicación y vinculación para la Emisión del Voto y la Opinión Anticipada de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración y sus cuidadoras primarias, y en situación de prisión preventiva, en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

Dicho documento dio cuenta de las actividades que realizaron diversas áreas de este Instituto en coordinación con la UTCSyD, con la finalidad de cumplir con las tres líneas estratégicas establecidas, cuyos reportes estuvieron comprendidos en los siguientes periodos:

- Cuarta Sesión Ordinaria (23/marzo/2026): 17 de febrero al 16 de marzo de 2026.
- Quinta Sesión Ordinaria (23/abril/2026): 17 de marzo al 15 de abril de 2026.
- Sexta Sesión Ordinaria (21/mayo/2026): 16 de abril al 15 de mayo de 2026.

El seguimiento de estas actividades tuvo como finalidad evaluar la efectividad de las tácticas de difusión, comunicación y vinculación para identificar áreas de oportunidad y optimizar los mensajes institucionales orientados a garantizar la difusión efectiva de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y la Consulta de Presupuesto Participativo entre los grupos de atención prioritaria.

Entre las actividades destacadas se encuentran el desarrollo del Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas Visitantes Extranjeras 2026, durante el cual, las personas participantes pudieron conocer de primera mano proyectos desarrollados con recursos del Presupuesto Participativo, así como realizar recorridos por Mesas Receptoras de Votación y Opinión durante la Jornada única.

6. Objetivos alcanzados

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	METAS PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
Proponer al Consejo General del Instituto la instrumentación de medidas y acciones necesarias, para que, de ser el caso, en coordinación con el INE y con otras autoridades, las personas ciudadanas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero, en prisión preventiva, y en estado de postración, así como sus personas cuidadoras primarias ejerzan su voto en los ejercicios de participación ciudadana y en las elecciones a que tengan derecho a participar, conforme a la normatividad vigente (inciso b).	Documento	4	4	100%	100%	Sin observaciones
Presentar al Consejo General los mecanismos e informes, respecto de la promoción y difusión de la participación de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración (incluyendo sus personas cuidadoras primarias) y en prisión preventiva (inciso c).	Documento	2	2	100%	100%	Sin observaciones

7. Directrices y actividades próximas

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDAD
Proponer a la Presidencia del Consejo General los convenios necesarios con las instituciones federales y locales para hacer accesible el voto de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración (incluyendo sus personas cuidadoras primarias) y en prisión preventiva (Considerando 55 inciso a).	- Conocer sobre la suscripción y cumplimiento del Anexo Técnico entre el INE y el IECM, para obtener los insumos registrales necesarios para la implementación y desarrollo de las actividades en materia de voto anticipado para las personas residentes en el extranjero, en prisión preventiva, en estado de postración y sus cuidadoras primarias, para la Elección 2026 y Consulta 2026-2027. - Conocer sobre la suscripción y cumplimiento del Convenio de Colaboración y su Plan de Trabajo, entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y el IECM, para la implementación y desarrollo de las actividades que garanticen la participación de las personas en prisión preventiva de la capital en la Elección 2026 y Consulta 2026-2027.	2
Proponer al Consejo General del Instituto la instrumentación de medidas y acciones necesarias, para que, de ser el caso, en coordinación con el INE y con otras autoridades, las personas ciudadanas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero, en prisión preventiva, y en estado de postración, así como sus personas cuidadoras primarias ejerzan su voto en los ejercicios de participación ciudadana y en las elecciones a que tengan derecho a participar, conforme a la normatividad vigente (Considerando 55 inciso b).	- Conocer periódicamente la información relativa al número de credenciales para votar desde el extranjero, entregadas y activadas, que remita el INE. - Seguimiento al Grupo de Trabajo de coordinación interinstitucional entre el INE y los OPL de las y entidades federativas cuya legislación contempla el VMRE en los Procesos Electorales Locales 2026-2027.	3
Presentar al Consejo General los mecanismos e informes, respecto de la promoción y difusión de la participación de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración (incluyendo sus personas cuidadoras primarias) y en prisión preventiva (Considerando 55 inciso c).	- Conocer y proponer al Consejo General la estrategia de difusión y comunicación, para promover el voto y opinión de la ciudadanía residente en el extranjero, en prisión preventiva y en estado de postración con sus cuidadoras primarias, para la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027. - Dar seguimiento a las actividades relativas a la implementación del sistema de votación electrónica que apruebe el Consejo General, para recabar la votación y opinión de la ciudadanía residente en el extranjero, en prisión preventiva y en estado de postración con sus cuidadoras primarias, para la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027.	2

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDAD
Presentar al Consejo General la estadística, respecto de la participación de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración (incluyendo sus personas cuidadoras primarias) y en prisión preventiva, que ejerza su derecho al voto (Considerando 55 inciso d).	• Conocer y, en su caso, aprobar el informe que dé cuenta de las actividades desarrolladas y los resultados de la participación de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero, en prisión preventiva y en estado de postración y sus cuidadoras primarias, en la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027.	1